



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

REGISTRADO N° R. - 728

Corresp. Expte. N° 2990/2012

BAHIA BLANCA, 24 JUN 2013

VISTO:

La Resolución R- N° 438/13, mediante la cual se llama a concurso abierto de aspirantes a ingresar como personal de esta Universidad para cubrir eventuales cargos vacantes Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo (Decreto 366/06), en forma permanente o interina, para cumplir funciones de Auxiliar Administrativo; y

CONSIDERANDO:

Que por artículo 7° de la Resolución citada en el Visto de la presente, se designan los integrantes del Jurado que deberá entender en el llamado a concurso mencionado, conforme sorteo del 30 de abril del corriente;

Que por Resoluciones R- 521/13, 542/13, 617/13, 637/13 y 679/13 se aceptan las excusaciones de varios jurados, y se conforma un nuevo jurado para intervenir en el concurso citado;

Que se recibieron las excusaciones de las agentes Rosana FORTUNATO, Verónica RODRIGUEZ, Alejandra WENZ y Anabel MENDOZA PUEBLAS a actuar como jurados del concurso citado;

Que la agente Irene ETCHEGOYEN se encuentra designada como miembro suplente, por lo que reemplazará a la agente FORTUNATO en calidad de titular;

Que con las designaciones de las agentes ETCHEGOYEN y MENDOZA PUEBLAS se agotaron los listados de miembros suplentes del jurado, conforme acta del sorteo del 30 de abril de 2013;

Que con fecha 18 de junio del corriente se procede a realizar un nuevo sorteo de miembros suplentes del jurado, para efectuar eventuales reemplazos;

Que en virtud de lo mencionado, se procede a aceptar las excusaciones presentadas y dejar conformado el jurado final del concurso en cuestión;

POR ELLO;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

RESUELVE:

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

- 7 2 8
REGISTRADO N° R.....

ARTICULO 1°: Aceptar las excusaciones de las agentes Rosana FORTUNATO, Verónica RODRIGUEZ, Alejandra WENZ y Anabel MENDOZA PUEBLAS, para la integración del jurado que intervendrá en el concurso abierto de aspirantes a ingresar como personal de esta Universidad para cubrir eventuales cargos vacantes Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo (Decreto 366/06), en forma permanente o interina, para cumplir funciones de Auxiliar Administrativo.

ARTICULO 2°: Conformar el jurado que intervendrá en el concurso abierto de aspirantes a ingresar como personal de esta Universidad para cubrir eventuales cargos vacantes Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo (Decreto 366/06), en forma permanente o interina, para cumplir funciones de Auxiliar Administrativo:

- *Por Secretaría General Técnica:* Bárbara MANCINI (Legajo N° 11465), en carácter de titular y Melina BUALÓ (Legajo N° 10946) como suplente.
- *Por el edificio de Rectorado:* Miriam SABBATINI (Legajo N° 6648) e Irene ETCHEGOYEN (Legajo N° 4958) como titulares y Claudia DELL'AQUILA (Legajo N° 5818) y Rubén BEVILACQUA (Legajo N° 5882), como suplentes.
- *Por los Departamentos Académicos y el CEMS:* Paulo MARINELLO (Legajo N° 10183) y Diego DI PASQUALE (Legajo N° 11232) como titulares y Marion MARTIN (Legajo N° 6008) y Vanesa Luzmira MIELGO (Legajo N° 9816), como miembros suplentes.

W
ARTÍCULO 3°: Regístrese. Pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos. Por Secretaría General Técnica, cúrsense las notificaciones de estilo. Tomen razón el Consejo Superior Universitario y ATUNS. Cumplido, oportunamente, archívese.-----

Mg. CLAUDIA LEGNINI
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Mg. MARIA DEL CARMEN VAQUERO
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR